

El que suscribe **LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

HACE CONSTAR

Que el

C. OMAR RAMÍREZ ORTIZ

Fue electo como: **Presidente Municipal Propietario**, por el principio de **Mayoría Relativa**, postulado por la Coalición "Alianza Rescatemos Zacatecas" para integrar el Honorable Ayuntamiento de **Santa María de la Paz**, Zacatecas, para el período constitucional del año 2013 al año 2016, según se desprende de la información que obra en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Fundamento Legal: Artículos 3, 29, 35 y 38, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 3 y 254 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 7 numeral 2, fracción II, inciso c), 38 numeral 1, fracción I, y 39 numeral 2, fracciones XI, XVI y XXI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 3 y 23, numeral 1, fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los usos y fines legales que a la misma convenga, en la zona conurbana de Guadalupe, Zacatecas, al día **viernes 11** del mes de **Octubre** del año **dos mil trece**.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS



**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SANTA MARÍA DE LA PAZ**

Por Acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Santa María de la Paz, Zacatecas, del diez de julio de dos mil trece y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 41 fracción I, 115 fracción I, 116 fracción IV, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 fracción IV, 35, 38, 41, 43, 116, 117, 118 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 15, 26, 27, 33, 39, 40, 49 fracciones I y VI, 100, 102 numeral 3, 103 fracción II, 242, 253, 254 y 257 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 4, 5, 7 numeral 2, fracción IV, inciso b), 52, 53 fracción VI y VII y 54 numeral 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se expide la siguiente:

Constancia
de Mayoría y Validez de la Elección

Que se otorga a la Planilla de candidaturas que encabeza el
C. Omar Ramírez Ortiz

Registrado por
Coalición "Alianza Rescatemos Zacatecas"
Para el Proceso Electoral Ordinario dos mil trece

Planilla que obtuvo el triunfo de la elección con setecientos cincuenta y nueve votos y cuyos integrantes cumplen con los requisitos de elegibilidad para desempeñar el cargo conferido en el Ayuntamiento del Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, para el periodo constitucional del quince de septiembre de dos mil trece al quince de septiembre de dos mil dieciséis.

Cargo	Nombre del propietario (a)	Nombre del suplente
Presidente Municipal	Omar Ramírez Ortiz	David González Rivera
Síndica	María del Carmen Cervantes Martínez	Brenda Janet Casanova Arteaga
Regidor	Filiberto Santiago Ignacio	Carlos Mauricio Carlos Guardado
Regidora	Rosaura Pérez Candelas	Esperanza González Carrero
Regidor	Felipe de Jesús Miramontes Flores	Francisco Javier Martínez Rubio
Regidora	Cristina Carlos Isidro	Ana Elsa Jacobo Campos

Se expide la presente en la Ciudad de Santa María de la Paz, Zacatecas, a los diez días de julio de dos mil trece.

Agustín Carlos Ortíz
ING. AGUSTIN CARLOS ORTIZ
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL

ANA JULISSA GONZALEZ SOLIS
ANA JULISSA GONZALEZ SOLIS
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL

